



Tribunal ratifica suspensión contra la extinción de fideicomisos del Poder Judicial

Un tribunal colegiado ratificó el viernes una suspensión provisional contra el decreto por el que se eliminan 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), aprobado por el Congreso de la Unión y promulgado el pasado 27 de octubre.

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Estado de México declaró infundada la queja que interpuso la Presidencia y el Senado contra la medida cautelar que concedió una jueza federal, con la que se frenó temporalmente la extinción de los fideicomisos.

El magistrado Alberto Roldán Olvera, a cargo del proyecto, rechazó que haya un conflicto de interés al resolver el caso y el tribunal declinó turnar la queja 424/ 2023 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al considerar que se trata de un asunto urgente.

Por su parte, el magistrado Isidro Muñoz aseguró que la reforma afecta la independencia judicial y no se trata de una cuestión personal.

“Es una cuestión institucional (...). Es necesario que los propios jueces resuelvan y desde luego, esto es importante, lo deberán hacer pese a que en su caso, la decisión que se tome no les parezca la más adecuada o no les beneficie”, afirmó.

El pasado 11 de noviembre, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, con sede en Toluca, concedió una suspensión provisional contra el decreto por el que se extinguieron los fideicomisos.

“La suspensión es con efectos generales a fin de que no se usen los recursos hasta que se resuelva el amparo”, explicó el magistrado Isidro Muñoz.

Recomendamos: López Obrador cree que Norma Piña fue “sometida a fuertes presiones” para no entregar los fideicomisos a damnificados de Guerrero





PERIÓDICO

LATINUS

PÁGINA

0

FECHA

26/11/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Se trata de uno de los amparos promovidos contra la reforma. Incluso el caso también ya fue atraído por la Suprema Corte y el asunto fue turnado al ministro Javier Laynez Potisek.

<https://latinus.us/2023/11/25/tribunal-ratifica-suspension-contra-extincion-fideicomisos-poder-judicial/>